CONTRATO MH-SET N° 21 /2022

ADQUISICIÓN DE MOTORES, ELEVADORES, SISTEMA DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO "ELIGIO AYALA" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad **Nº** 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **ASTELEV DE SIMON RECALDE.** , en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC **Nº 2350907-4**, domiciliada en 24 de Mayo **Nº** 2721 c/ Avda. Gral. Santos, representada para este acto por el Señor **SIMON RECALDE ROMERO** con Cédula de Identidad Civil **Nº 2.350.907**, en carácter de Director, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE MOTORES, ELEVADORES, SISTEMA DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO "ELIGIO AYALA" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);

ASTELEV
Simón Recalde
Propietario

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 21 /2022

ADQUISICIÓN DE MOTORES, ELEVADORES, SISTEMA DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO "ELIGIO AYALA" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 525/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 413.111. ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.022	1	001	00	04	533	10	1	99	1.000.200.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE MOTORES, ELEVADORES, SISTEMA DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO "ELIGIO AYALA" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 81 de fecha 28 de Julio de 2.022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o

ASTELEV
Simón Recalde
Propietario

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 21 /2022

ADQUISICIÓN DE MOTORES, ELEVADORES, SISTEMA DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO "ELIGIO AYALA" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

SERVICIOS:

N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Desmontaje de motor elevador y motor excitatriz de ascensor instalado; Desmonte de sistema de comando, cabos, guías, puertas y demás componentes que deban ser sustituidos y posterior traslado a depósito de la SET en similares condiciones.	AKIS	EUROPEA	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	4	12.960.000	51.840.000.-
2	Provisión e instalación de motor de 15 HP, de 5 ranuras para cabos con poleas de desvió para tracción 2/1 de procedencia europea.	AKIS	EUROPEA	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	4	237.090.000	948.360.000.-
TOTAL							**1.000.200.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.000.200.000** (guaraníes mil millones doscientos mil) con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Lic. ROBERTO ENRIQUE. Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

ASTELEV
Simón Recalde
Propietario

CONTRATO MH-SET N° 21 /2022

ADQUISICIÓN DE MOTORES, ELEVADORES, SISTEMA DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO "ELIGIO AYALA" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo y hasta la finalización de las obligaciones, incluyendo el periodo de garantía. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	ADQUISICION DE MOTORES ELEVADORES, SISTEMAS DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACION DE ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICO ELIGIO AYALA DE LA SET - MH.	4	UNIDAD	EDIFICO ELIGIO AYALA DE LA SET	Contratista dispondrá de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para la culminación de los trabajos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato correrá por cuenta del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la SET, quien deberá comunicar al Departamento de Control del Contratos, en tiempo y forma, si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula de penalidades. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias

ASTELEV
Simón Recalde
Propietario

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 21 /2022

ADQUISICIÓN DE MOTORES, ELEVADORES, SISTEMA DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO "ELIGIO AYALA" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán según el siguiente detalle:

- 1% (uno por ciento) diario sobre el valor total del contrato por cada día de mora en el inicio de los trabajos.
- 1% (uno por ciento) diario sobre el valor total del contrato por cada día de mora en la entrega de los servicios contemplados en la Orden de Servicio.
- 1 (un) jornal mínimo diario vigente por cada día de atraso y por cada uno de los cuatro ascensores por incumplimiento de las obligaciones contempladas en los incisos b) y c) del apartado GARANTIAS.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

ASTELEV
Simón Recalde
Propietario

CONTRATO MH-SET N° 21 /2022

ADQUISICIÓN DE MOTORES, ELEVADORES, SISTEMA DE COMANDO Y ACCESORIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO "ELIGIO AYALA" DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SIMON RECALDE ROMERO
Director
ASTELEV DE SIMON RECALDE

ASTELEV
Simón Recalde
Propietario

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas